Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 260/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" AD REFERENDUM BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, Y SE AUTORIZA LA EMISION DE CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO, CGSSC CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ, COMPUSHOP DE VICTOR CACERES.

Asunción, 19 de octubre de 2015

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación N° 1- Proyecto ITAIPU de fecha 15 de Octubre de 2015, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Tintas y Tóner" Ad Referéndum,** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 1 con ID N° 292.939 – Proyecto ITAIPU, a las firmas **LG Trading de Lourdes Giménez, Distribuidora Provepar de José Carrillo, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Compushop de Víctor Cáceres, y**

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 328.198, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha del 22 de Setiembre de 2015, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 6 de octubre de 2015, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 1/2015 – Proyecto ITAIPU de fecha 15 de octubre de 2015, adjudicar a las firmas **LG Trading de Lourdes Giménez, Distribuidora Provepar de José Carrillo, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Compushop de Víctor Cáceres,** por ser las ofertas económicas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **Adquisición de Tintas y Tóner,** bajo la modalidad de Contratación Directa y autorizar el contrato a favor de las firmas:

MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 260/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" AD REFERENDUM BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, Y SE AUTORIZA LA EMISION DE CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO, CGSS CCONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ, COMPUSHOP DE VICTOR CACERES.

Asunción, 19 de octubre de 2015

.../...

Lotes 1,2 y 4: Distribuidora Provepar de José Carrillo por el monto de **Gs. 21.1507.000 (Guaraníes veintiún millones, quinientos siete mil).**

Lote 3: Compushop de Víctor Cáceres por el monto de **Gs. 8.645.560 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta).**

Lote 5: LG Trading de Lourdes Giménez por el monto de **Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil)**

Lote 6: CGSS Consultores de Carlos Sánchez por el monto de **Gs. 2.400.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil)**

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** Fuente de Financiamientos 30, en el marco del Convenio N° 4500015285/2010 – ITAIPU/SMPR "Servicio de Atención y Protección a Víctimas de Violencia Basada en Genero y Trata de Mujeres y Niñas" del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Baiardi
Ministra